



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Septiembre 20/2016

VISTO, el Expediente N° 121809 por el cual la estudiante Valentina DALIO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Inglés, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Inicial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que la estudiante Valentina DALIO (DNI N° 39.968.069) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en la asignatura: **Pedagogía (6825)**; ello para la carrera de Profesorado en Educación Inicial (Cód. 45-01-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Inicial, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 666/2016

M.M